



DECRETO N° 272

CHIGUAYANTE, 09 FEB. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°28/2011, la Providencia N° 6293 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el oficio N° 536 del Director de Transito y TT.PP., de fecha 31 de diciembre de 2010, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a contrata a doña KARINA DE JESÚS SILVA URZÚA, RUN: 15.648.620-5, para que se desempeñe como administrativo dependiente de la Dirección de Transito y TT.PP., asimilada al grado 17° de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 01 Enero de 2011 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder del 31 de Diciembre de 2011.
  - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
  - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/HGL/SSV/HCHN/mpr

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:30  
FIRMA: p 08/02/11